

TEMUCO,

03 AGO. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 152 de fecha 15 de febrero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 32-2019 ID 1658-94-LE19, de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco"

2.- El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 25 de abril de 2019, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco" Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT: _____ por un monto de \$21.396.895.- IVA incluido. En un plazo de ejecución de obras será de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.726 de fecha 23 de mayo de 2019, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 14 de mayo de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.558 de fecha 04 de diciembre de 2019, que aprueba modificación de Contrato consistente en un aumento de plazo de 30 días corridos, contados del día 01 de noviembre de 2019.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 22 de enero de 2020, que aprueba modificación de Contrato, consistente en un aumento de obra por un monto de \$ 1.004.729.-

6.- El Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 16 de marzo de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 03 de marzo de 2020.

7.- La carta del Contratista de fecha 27 de julio de 2020 e ingresada a través de Oficina de Partes con fecha 28 de julio de 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra de la Propuesta Pública N° 32-2019 "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco"

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Alumbrado Público loteos Ayelen Mahuida y Aguas Claras Macrosector Pedro de Valdivia, Temuco"

- Sr. Fernando Lepe Hurtado, Ingeniero Civil Industrial, Profesional del Departamento de Proyectos, Dirección de Planificación.
- Sr. Eduardo Madariaga Jorquera, Encargado Programa Aguas Lluvias, Departamento de Operaciones.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Comisión Receptora (F Lepe, E. Madariaga y E. Soto)
- Contratista
- Of. de Partes.

MUNICIPALIDAD DE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
TEMUCO

Municipalidad Temuco
V°B°
D. Asesoría Jurídica